



La concejalía de Comercio dentro de la campaña **Comprar en Mengíbar tiene premio convoca la edición San Valentín** con el objetivo de dinamizar y promocionar el comercio local, en esta festividad. Creando un sentido de identidad y marca, sinergias entre institución y comercio en aras de favorecer su crecimiento junto con otras actuaciones puestas en marcha con estos mismos objetivos de dinamización, promoción y digitalización empresarial del municipio.

Las actuaciones de esta campaña serán:

1. RASCA Y GANA

La concejalía de Comercio, repartirá 300 rascas entre los comercios adheridos a esta campaña, que serán entregados por la compra superior de 20€ relacionada con la festividad de San Valentín desde el **5 de febrero al 14 de febrero de 2024**.

Algunos rascas serán premiados con premios como:

- Bono Viaje valorado en 100€
- Pulsera de plata
- Spa para 2 personas
- Mariscada
- Pañuelo de señora
- Cinturón de caballero
- Bolsos
- Caja de bombones

Y muchas sorpresas más.

Los premios se podrán recoger **el día 16 de febrero a las 11 horas** en el Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar. Para ello, se deberá presentar el rasca premiado. El rasca deberá estar en perfectas condiciones.

COMERCIOS ADHERIDOS A LA CAMPAÑA

- Principies (C/ Miguel López Moral, 2)
- Lazhadas (Calle José María Lillo, 50)
- Antonia Gómez Moda (Calle Corredera, 29)
- SIROPE (Calle Real)
- Confitería Aramar S.L. / Tienda Sole (Calle Sacramento Muñoz)
- Calzados Mora Martos (Calle Francisco López Sánchez)
- Perfumería Mymo (Calle Real)
- A|G Regalos (Av. San Pedro Apóstol)
- Bolimars (Calle Juan Santos Galindo)
- Mercería Pedro (Calle Hnos. Fernández, 20)
- Romero Joyeros (Calle Bernabé Vallecillo Olea)
- Flores Escobar (Plaza de Abastos)
- Floristería Manoli (Avenida San Pedro Apóstol)
- Pastelería Virgen de la Cabeza (Calle Rosalía de Castro)
- Droguería y Perfumería Sebastián (Av. San Pedro Apóstol)



2. CONCURSO DE ESCAPARATES

I. OBJETIVO DEL CONCURSO:

El concurso tiene como objetivo promover la creatividad, apoyar al comercio local, y el espíritu festivo en los establecimientos comerciales mediante la decoración de escaparates relacionados con el día de San Valentín.

II. PARTICIPACIÓN

Los comercios que deseen participar en el concurso deberán cumplimentar el siguiente formulario:

<https://forms.gle/SjqcUjJW8baL7fRR9>

El periodo de inscripción será hasta el 13 de febrero de 2024.

Podrán participar todos los comercios del municipio.

Los escaparates deberán seguir la temática de San Valentín, y deberán dejar la decoración hasta finalizar el día 14 de febrero de 2024.

III. JURADO

La evaluación se llevará a cabo por un jurado designado por la organización.

Se tendrá en cuenta la creatividad, originalidad, impacto visual, y relación con la temática de San Valentín.

IV. PREMIOS

Habrà un premio único valorado en 100€

Los ganadores se anunciarán a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Mengibar. Y se notificará a los ganadores directamente.

V. DISPOSICIONES GENERALES

El incumplimiento de cualquiera de las bases dará lugar a la descalificación.

La organización se reserva el derecho de modificar o cancelar el concurso si fuera necesario.

VI. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente. El Ayuntamiento de Mengibar garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente sorteo y durante la organización de la actividad, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.